



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

8038

Aprobación inicial modificación Estatutos de la Junta de Caixers y Protocolos de las Fiestas Patronales

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 26 de abril de 2013, acordó la aprobación inicial de la modificación de los Estatutos de la Junta de Caixers y los Protocolos de las Fiestas Patronales, la aprobación del Régimen Sancionador de los protocolos de las Fiestas Patronales, y la unificación, en un sólo documento, de los Estatutos de la Junta de Caixers, los Protocolos de las Fiestas Patronales de Sant Lluís y su Régimen Sancionador.

De conformidad con la legislación vigente, se somete el acuerdo anterior, los Estatutos y los Protocolos modificados y el texto del Régimen Sancionador a información pública, mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de 30 días, en que, los vecinos y las personas legítimamente interesadas podrán examinar el expediente y formular las reclamaciones, objeciones u observaciones que consideren pertinentes; en el caso que no se presenten, el acuerdo se elevará a definitivo sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo expreso.

Sant Lluís, 30 de abril de 2013

El Batle

Cristóbal Coll Alcina

